

SECRETARÍA. Al Despacho del señor Juez, remisión de memorial traducido y excusa presentada por la Defensora de Familia. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 13 de julio de 2023.

KATHERINE GÓMEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 1430

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	HELEN ESNEDA PRECIADO VIVAS
MENOR DE EDAD:	A.F.P.P.
DEMANDADO:	ERICK MARCELO PEÑAHERRERA CAÑOLA
RADICACIÓN No.:	76001-31-10-013-2022-00385-00

Partiendo de lo referido en el informe secretarial en conjunto a la revisión efectuada al expediente se tiene que la parte actora allegó memorial (PDF 72) con traducción oficial elaborada por el especialista ARGEMIRO ARBOLEDA quien cuenta con licencia No. 1787/90 expedida por el Ministerio de Justicia y registrado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, escrito en el que se evidencia el vínculo laboral que tiene la demandante. Así las cosas, se incorpora al plenario dándole la validez que contempla el artículo 251 del Código General del Proceso.

Finalmente, encontrándonos en un tiempo previo a la realización de la audiencia agendada, se incorpora la comunicación en la que la Defensora de Familia presenta excusa a su comparecencia de forma oportuna al encontrarse citada previamente a una actividad relacionada a su función denominada “*Presentación GET JURIDICO equipo Defensorías de asuntos civiles ICBF*” (PDF 74), actuación de la cual se dejará constancia en el acta que se suscriba.

De conformidad con lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR el documento con traducción oficial visto a PDF 72, para que obre y conste en el expediente y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: INCORPORAR y tener en cuenta la excusa debidamente presentada por la Defensora de Familia adscrita a este despacho, incluida en el expediente a PDF 74.

TERCERO: NOTIFIQUESE a la Defensora de Familia y a la Delegada del Ministerio Público adscritas a este despacho para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.